



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de enero de 1995

Número 16

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL C. LICENCIADO EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 88 fracción XIV de la Constitución Política Local; y con fundamento en los artículos 218 fracción IV del mismo ordenamiento, 2, 5, 28, 30 en relación con el Séptimo Transitorio y 35 fracción I de la Ley Orgánica del Notariado del Estado; y

C O N S I D E R A N D O

- I. Que por acuerdo de fecha 5 de diciembre de 1993, el Ejecutivo de la Entidad concedió a la licenciada Silvia Mondragón Fiesco, Titular de la notaría pública número dos del Distrito Judicial de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistenco, México, licencia para separarse de la función notarial por el término de tres años, computados a partir de esa fecha, para desempeñar el cargo de Diputado Propietario por el XXXV Distrito Electoral de la "LII Legislatura del Estado", y se nombró a la licenciada Leticia Romero Odriozola, notario interino para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida a la notario titular.
- II. Que en escrito de fecha 21 de diciembre de 1994, la licenciada Leticia Romero Odriozola presentó su renuncia expresa al cargo de notario interino que venía ejerciendo, actualizándose la causal prevista en la fracción I del artículo 40 de la Ley del Notariado mencionada.
- III. Que aún subsiste la licencia concedida a la notario titular, y siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente, para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.
- IV. Que habiéndose revisado las solicitudes de nombramiento de notario, se encontró la de la licenciada Susana Vega García, quien acredita los requisitos de Ley para el cargo, según consta en el expediente número SG-209/10-03/244, que obra en el Departamento de Control y Supervisión del Notariado, dependiente de la Dirección General de Gobernación.

ACUERDO con el que se acepta la renuncia de la Licenciada Leticia Romero Odriozola, al cargo de Notario Interino que venía desempeñando; y se nombra a la Licenciada Susana Vega García, Notario Interino de la Notaría Pública número 2 del Distrito Judicial de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México.

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES: 16-11, 111, 13-11, 270, 275, 278, 135, 309, 144 y 143

(Viene de la primera página)

Por lo expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO

- PRIMERO: Se acepta la renuncia de la licenciada Leticia Romero Odriozola, al cargo de notario interino que venía desempeñando.
- SEGUNDO: Se nombra a la licenciada Susana Vega García, notario interino de la notaría pública número 2 del Distrito Judicial de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México, para desempeñar la función notarial hasta que concluya la licencia otorgada a la notario titular.
- TERCERO: En términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 20 de la Ley del Notariado mencionada, la notario designada debe otorgar una garantía que responda de su actuación, por la cantidad que resulte de multiplicar por cinco mil el monto del salario mínimo general diario, vigente en el municipio de residencia de la notaría para la que fue nombrada, la que deberá otorgar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, y acreditar el cumplimiento de este requisito ante la Dirección General de Gobernación.
- CUARTO: Notifíquese el contenido de este acuerdo a la notario titular, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- QUINTO: Notifíquese a la licenciada Susana Vega García, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado y mándese publicar por una sola vez en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO":

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiun días del mes de enero de mil noventa y cinco.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
(Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL,
DISTRITO DE TLAXIAPANLA
EDICTO

CRUZ ROSAS GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 33/94-1, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto de inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, sin número, colonia Zaragoza, Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.50 m y colinda con señor Pedro Delgado Hernández al sur: 35.50 m y colinda con señor Francisco Basurto Rodríguez, al oriente: 12.00 m y colinda con cerrada 5 de Mayo, al poniente: 12.00 m y colinda con calle 5 de Mayo. Con una superficie de: 426.00 m².

Publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de esta Ciudad de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, cédese a la Autoridad Municipal correspondiente y colindantes de dicho predio. Para los fines legales procedentes.—Se expiden a los 27 días del mes de septiembre de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Eugenia Mendoza Becerra.—Rúbrica. 16-A1--9, 23 enero y 7 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUANA MUÑOZ CHAVEZ, bajo el expediente número 271/88, promueve ante este juzgado en la vía jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble de los llamados de común repartimiento, ubicado en la Cabecera Municipal de Tequixquiac México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.25 m con Enriqueta Moctezuma; al sur: 29.50 m con René Rojas Moctezuma; al oriente: 19.80 m con calle Vicente Guerrero; y al poniente: 27.50 m con Enriqueta Moctezuma; con una superficie total aproximada de 757.72 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días cada uno por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 111--9, 23 enero y 6 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

OFELIA, DULCE MARIA Y MARICELA RIVERO RAMIREZ, promoviendo en el expediente número 372/94, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno sin denominación, ubicado en calle Francisco I. Madero Número 38 en Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda; al norte: 22.29 m con la presidencia municipal, al sur: en tres tramos: 4.70, 10.55 y 0.95 m con sucesión del señor Miguel Torres Rivero, al oriente: en dos tramos 9.90 y 7.80 m con Ofelia Viquez, al poniente: 9.45 m con Miguel Torres Rivero y 9.30 m con avenida Francisco I. Madero.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se expide a los 21 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.—Rúbrica. 15-A1--9, 23 enero y 6 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 16/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE MARTINEZ FLORPS en su carácter de endosatario en procuración del señor GUILLERMO MARTINEZ MENDOZA en contra de JUVENITO PEREZ DE LA ROSA, se señalan las trece horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio consistente en el bien mueble: automóvil Ford Mustang, modelo 1984. Sedán dos puertas, 6 cilindros, color beige, con número de Registro Federal de Automóviles 6922942, número de motor 4451, serie IMEB P7939EF604451, número de motor 4451, con placas de circulación NDL348 del Estado de México, por lo que por medio de este edicto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que es la cantidad de \$15,000 (quince mil nuevos pesos 00/100 MN).

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico local de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 270--18, 23 y 26 enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2043/94, el señor RICARDO GARCIA ARRIAGA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información de dominio para obtener título supletorio de dominio de un terreno ubicado en la calle de Privada de Camino Real s/n. de la colonia San Francisco Coaxusco, del municipio de Metepec, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 16.40 m con Vicente Alechúzar; al sur: 16.10 m con Ventura Sánchez; al oriente: 15.60 m con calle de su ubicación; al poniente: 16.10 m con Manuel Martín Macho, teniendo una superficie aproximada de 195.19 metros cuadrados, haciendo saber a la persona que se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a doce de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 275--18, 23 y 26 enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALFONSO GRANADOS DAHESA, promoviendo en el expediente número 07/95, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado Lote Nueve ubicado en el Fraccionamiento denominado Granjas San Pablo, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda al norte: 30.00 m con lote ocho; al sur: 30.00 m con lote diez; al oriente: 10.00 m linda con calle Hortensias; al poniente: 10.00 m linda con lote cuarenta, teniendo una superficie aproximadamente de 300.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que lo hicieren valer en la vía y forma que se estime conveniente, y se expide a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Wenceslao Juárez Monroy.—Rúbrica. 278--18, 23 y 26 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. ANTONIO REYES MARTINEZ

La C. GRISELDA BENITEZ VERTIZ, le demanda en el expediente número 630/94, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa, en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del código civil vigente en el Estado de México, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado señor ANTONIO REYES MARTINEZ, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este H. juzgado las copias simples exhibidas en la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 6 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de la Ciudad de Toluca, Estado de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

135.—11, 23 enero y 2 febrero,

JUZGADO 1o. DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 73/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR DUARTE GARCIA MORENO, se dictó un auto que en lo conducente dice: ACUERDO: En la ciudad de Toluca, México, a dos de enero de mil novecientos noventa y cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente asunto con fundamento en las disposiciones legales invocadas y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes que a continuación se describen: un televisor marca Panasonic de catorce pulgadas a color en regular estado, aparato de sonido marca columbia con doble casetera tornamesa, ecualizador y dos bocinas en regular estado, una mesa rodable con dos entrepañes, terminación aglomerada de sesenta por cuarenta centímetros en regular estado, un mueble de formaica con tres puertas y un entrepañes de aproximadamente 120 m por 60 cms., en regular estado, un reloj de pared de quartz, color oro con negro, en regular estado, se señalan las diez horas del día nueve de febrero del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,000.00 (mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que lleven a cabo las publicaciones de ley en la tabla de avisos de este H. juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando posteros.—Dos firmas ilegibles.—Toluca, México, a 13 de enero de 1995.—C. Secretario.—Rúbrica.

300.—19, 23 y 24 enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1462/94.

Segunda Secretaría.

RUPERTO SILES.

MIGUEL SILES HERNANDEZ, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapion respecto de una fracción de terreno que se encuentra enclavada dentro del predio denominado La Joya, ubicado en el barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Medesto Siles; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 11.85 m con callejón particular; al poniente: 12.00 m con Carlos Rivera; con una superficie total aproximada de 120.00 m², haciendo de su conocimiento que deberá comparecerse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se lo harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

144.—11, 23 enero y 2 febrero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Número: 1451/94.

SEÑOR RUPERTO SILES.

El señor MARIO CABRERA SILES, por su propio derecho, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapion respecto de una fracción de terreno que se encuentra enclavada dentro del predio denominado La Joya, ubicado en el barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Joaquín Siles Vázquez; al sur: 10.15 m con avenida Nezahualcóyotl; al oriente: 10.15 m con Prisciliano Reynoso y al poniente: 11.15 m con Lino Siles Vázquez; con una superficie total aproximada de 111.40 m². El ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarle por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se lo harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca o Valle de México, Se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica

143.—11, 23 enero y 2 febrero.